	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

No. 011 – 2020 (Ampliación)

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150

Fecha de convocatoria y publicación página web: 14 de septiembre de 2020

Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 20 de septiembre de 2020

Servicio Requerido: Asesoría psicosocial orientada a la construcción de paz, reconciliación y no-repetición de violencias sociales

Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()

Plazo del contrato a suscribir: Seis (6) meses

Lugar de Prestación de Servicios: Departamento del Cauca (municipios Patía y Caldonó)

Valor del Contrato: Veintidós millones ochocientos mil pesos m/cte (\$22.800.000.00), En este valor, está incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir.


Forma de Pago: Seis (6) pagos mensuales y sucesivos contra entrega de los productos que se pactarán en el contrato respectivo, cada uno por valor de Tres millones ochocientos mil pesos m/cte (\$3.800.000.00).

Proyecto solicitante: Promopaz – Fase II

Código del proyecto: 28102914 - Centro de costo 1597

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

El SNPS implementa con el apoyo de Cáritas Alemana y la Cooperación Alemana el proyecto Fortalecimiento de resiliencia, transformación de conflictos y desarrollo de estrategias de soluciones durables en el marco de la implementación del acuerdo de paz entre el gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC al nivel de las comunidades en los departamentos de Cauca, Nariño y Caquetá, Colombia, llamado PROMOPAZ, el cual tiene por objetivo contribuir con el fomento del desarrollo de una paz duradera en Colombia. En el marco de este proyecto, se busca fortalecer el tejido comunitario mediante la cohesión social y la confianza recíproca y pacífica en las comunidades que acompaña.

El cargo requerido realizará el asesoramiento y fortalecimiento psicosocial de comunidades identificadas en el proyecto Promopaz, en términos de construcción de paz, fortalecimiento de la resiliencia orientada a la no-violencia y la recuperación del tejido social en comunidades afectadas por el conflicto.

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Prestación de servicios relacionados con psicología social y comunitaria, en armonía con la estrategia de intervención del SNPS/CC, orientados a la construcción de la paz, el fortalecimiento de la resiliencia y la reconstrucción del tejido social, en comunidades afectadas por el conflicto armado en el departamento del Cauca. Esta persona apoyará acciones de reconciliación, reparación y no-repetición derivadas del Acuerdo de paz.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales ~~o jurídicas~~ que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.


2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

2.1. Personas Naturales

- ✓ Hoja de vida. Diligencia hoja de vida en formulario Online.
- ✓ Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%
- ✓ Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc)
- ✓ Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige)
- ✓ 2 Certificados laborales o de servicios prestados
- ✓ Certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y por la Policía Nacional
- ✓ Certificación de afiliación a fondo de pensiones, EPS Salud y ARL.
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).

2.2. Personas Jurídicas

- ✓ Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- ✓ RUT actualizado
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal
- ✓ Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).

2.3. Documentos Comunes para Personas Naturales y Jurídicas

- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución.

- Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.

NOTA: En los eventos en que se establezca en el recuadro inicial de esta convocatoria, que la forma de pago se hará de manera mensual, no se deberá presentar propuesta económica.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico convocatoriapservicios@cec.org.co, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección.

3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:


3.1 Formación Profesional y Experiencia

Profesional en psicología con enfoque social y comunitario; deseable con estudios de post-grado en la misma área o en intervención familiar o relacionada con paz y reconciliación.

Experiencia y conocimientos

Experiencia en procesos de asesoría psicosocial y atención psicológica, acompañamiento y fortalecimiento a comunidades rurales en contextos de violencias, trabajo con víctimas del conflicto en zonas de alto riesgo y procesos de construcción de paz y reconciliación.

Conocimientos sólidos del Acuerdo de paz y su implementación en el territorio al cual está aplicando.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	


Sensibilidad a la prestación de servicios relacionados con el Acuerdo de paz, con población víctima, vulnerable y/o en reincorporación, al enfoque diferencial (género, ciclo de vida y étnico), al enfoque de acción sin daño, y a la Doctrina social de la Iglesia católica y sus principios.

3.2 Obligaciones Generales:

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.
- Cumplir con los requisitos administrativos, logísticos y financieros establecidos para el proyecto.
- Cumplir con los estándares de vinculación relacionados con: conducta, relacionamiento con menores de edad, ética.

3.3. Obligaciones Específicas

- Participar en reuniones donde sea convocado por la Pastoral Social y el Proyecto Promopaz.
- Elaborar un plan de trabajo en coordinación con el equipo del proyecto, con el fin de articular acciones de manera integral en el territorio.
- Brindar formación a las comunidades participantes del proyecto para su fortalecimiento psicosocial, basado en la promoción de la confianza mutua, la escucha activa, la empatía y el reconocimiento del otro/a.
- Diseñar, en coordinación con el nivel local y nacional, un diagnóstico comunitario de las condiciones psicosociales de las comunidades, para poder hacer la propuesta de intervención, en coordinación con las demás líneas del proyecto.
- Diseñar e implementar, en coordinación con el nivel local y nacional, una estrategia de intervención comunitaria orientada a desarrollar capacidades de afrontamiento y resiliencia para la mediación y/o transformación social de conflictos a nivel familiar y social.
- Realizar intervenciones directas en las comunidades en los temas mencionados de fortalecimiento de capacidades socio emocionales, de construcción de confianza, el fomento de la cohesión social y el manejo de situaciones de tensión y contradicción.
- Hacer intervenciones puntuales de carácter individual, según se evalúe la necesidad, en el marco del proyecto (orientado especialmente a víctimas y personas en reincorporación).
- Identificar posibles casos que requieren de intervención clínica, brindar intervención en crisis y remitir a servicios de atención en este aspecto (públicos o privados) existentes en la zona, gestión y articulación para la remisión.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- Llevar un registro estandarizado y estructurado de los procesos psicosociales y psicológicos acompañados, conservando con estricta confidencialidad la información bajo su responsabilidad.
- Complementar y apoyar, desde el enfoque psicosocial, el componente de multiplicación de la Línea de Transformación Social de Conflictos.
- Asesorar la formulación de Planes de vida (planes de acción) con el fin de incorporar elementos y factores protectores desde la salud mental para la comunidad, y contribuir para establecer los criterios de priorización y selección de las iniciativas de los planes a ser co-financiadas por el proyecto y generar alianzas para dicha co-gestión.
- Planear y llevar acabo ejercicios de reconciliación, no-repetición, (re) construcción de memoria, iniciativas comunitarias y otros dentro del marco del proyecto; orientado a maximizar las potencialidades sanadoras de estos espacios y minimizar acciones con daño.
- Organizar y ser responsable en la totalidad de los documentos que se generan con ocasión de la ejecución de sus obligaciones y entregarlos a la Pastoral Social de manera mensual.

4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)


4.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página caritascolombiana.org, link de políticas y normas del SNPS/CC

4.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

5.1 EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

PERSONAS NATURALES

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida y Experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
2. Prueba Técnica	40%
3. Propuesta Presentada y Entrevista	30%
TOTAL (1+2+3)	100%

PERSONAS JURÍDICAS

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta Presentada y Entrevista	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 14 de septiembre de 2020

Fecha de cierre: 20 de septiembre de 2020

Selección y contratación 25 de septiembre de 2020

Inicio de labores: 28 de septiembre de 2020

OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA FORMAL O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA, RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE UNA ADENDA QUE SE PUBLICARÁ EN LA MISMA FORMA ESTABLECIDA PARA ESTE DOCUMENTO.